



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Noviembre Dieciséis (16) de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO DE SUCECIÓN INTESTADA.

SOLICITANTES: CELIA ROSA BUSTOS GODOY Y OTROS

CAUSANTE: ELINA ESTHER BUSTOS GODOY.

RADICADO: 20001-31- 10-002-2020-00063-00.

Toda vez que no se ha recibido respuesta por parte de la Notaría Segunda del Círculo de Valledupar, en relación a lo solicitado en auto de Julio veintiocho (28) de Dos Mil Veintidós (2022); requiérasele a la citada Notaría, para que remita a este Juzgado, dentro del término de los cinco (05) días siguientes al recibido de la comunicación que para el efecto se emita, copias de la Escritura Pública N° 321 del 12 de Julio del año 2019, contentiva de la sucesión de la causante ELINA ESTHER BUSTOS GODOY. Oficiese en tal sentido por Secretaría.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
JUEZ**

LARG

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55d87adb5f46cab2fc2361f1841f0b163caabe3e0bbd1cf053c649c842b63350**

Documento generado en 16/11/2022 03:24:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>